

Segundo.—No inscribir la delegación de facultades otorgada a favor del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Fundación, Don Vicente Carlos Domingo González, Don Francisco Javier Edo Ausach y Don Jesús Luis Pozo Gómez, respectivamente, hasta tanto haya sido ratificada por el Patronato de la Fundación, una vez que ésta haya adquirido personalidad jurídica.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31 de julio), la Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19624 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del organismo.*

La Orden de 28 de junio de 2000 por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado primero, punto 6, dispone que: «... en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden».

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, con fecha 27 de julio de 2003 se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Valencia, 7 de octubre de 2004.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

ORGANIZACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Júcar se ocupa de la administración del agua de la cuenca correspondiente a dieciséis ríos principales que discurren por cuatro Comunidades Autónomas. Son funciones de este organismo: la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, la administración y control del dominio público hidráulico; el proyecto, construcción y explotación de las obras; así como las que se deriven de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas y privadas.

Para cumplir sus fines, se distribuyen las tareas según la estructura orgánica definida por el Real Decreto 984/1989 y que, dependientes de la Presidencia del organismo, establece cuatro unidades administrativas: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

La Comisaría cubre las funciones de policía, calidad de las aguas y control del dominio público hidráulico.

La Dirección Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las obras, tanto las que se financian con presupuesto del organismo como las que le encomienda el Departamento.

La Secretaría General atiende los aspectos económicos, personal, régimen interno y administración general.

La Oficina de Planificación Hidráulica, del Plan Hidrológico de la cuenca.

La contabilidad del organismo está centralizada.

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente.
Comisario.
Director Técnico.
Secretario General.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	354.106.204,60	352.020.497,15		A) FONDOS PROPIOS	364.444.609,52	361.945.262,19
20	I. Inversiones destinadas al uso general	58.655,60	58.655,60		I. Patrimonio	315.568.171,68	323.861.201,04
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.404.386,98	2.311.543,96	100	Patrimonio propio	328.668.710,46	328.668.710,46
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	342.186.288,76	339.125.024,97	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	4.903.679,10	4.903.679,10
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-18.004.217,88	-9.711.188,52
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	9.456.873,26	10.525.272,62	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	38.084.061,15	21.355.270,48
	C) ACTIVO CIRCULANTE	22.532.877,76	24.441.585,70	129	IV. Resultados del ejercicio	10.792.376,69	16.728.790,67
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	16.233.534,02	11.318.403,53		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	4.292.667,90
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	47.877,76	41.549,24	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	6.251.465,98	13.081.632,93	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	4.292.667,90
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.194.472,84	10.224.152,76
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	4.475.110,52	4.248.533,27
				521, 523, 527,	III. Acreedores	7.719.362,32	5.975.619,49
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585			
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	376.639.082,36	376.462.082,85		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	376.639.082,36	376.462.082,85

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	17.545.826,86	15.033.518,36		B) INGRESOS	28.338.203,55	31.762.309,03
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	5.198.617,10	5.095.150,85
60, 61*	2. Aprovisionamientos	4.187.839,59	608.698,51	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	13.195.239,50	14.043.482,57		3. Ingresos de gestión ordinaria	4.027.716,98	2.404.090,75
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	9.728.329,86	9.349.592,94	740, 744	- Ingresos tributarios	4.027.716,98	2.404.090,75
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-361.215,38	320.090,69		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	209.603,74	160.539,44
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	3.157.298,54	3.273.375,73	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	5.656,83	11.322,88
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	670.826,48	1.100.423,21	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	203.946,91	149.216,56
	4. Transferencias y subvenciones	10.826,15	8.352,17		5. Transferencias y subvenciones	18.841.129,93	24.354.111,93
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	10.826,15	8.352,17	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	7.181.600,00	6.869.766,36
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	11.659.529,93	17.484.345,57
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	151.921,62	372.985,11	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	61.135,80	-251.583,94
	AHORRO	10.792.376,69	16.728.790,67		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
441A INFRAESTR. URBANA, SANEAMIENTO Y ABASTECIM. DE AGUA	1.473.310,00	-19.582,00	1.453.728,00	1.361.446,81	92.200,53	80,66
512A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	80.532.750,00	241.920,00	80.774.670,00	30.782.356,48	36.447.835,58	13.544.477,94
TOTAL	82.006.060,00	222.338,00	82.228.398,00	32.143.803,29	36.540.036,11	13.544.558,60

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	9.756.350,00	222.338,00	9.978.688,00	9.728.329,86	250.358,14	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.837.710,00	-903,29	2.836.806,71	2.660.828,74	105.432,89	70.545,08
3. GASTOS FINANCIEROS	835.690,00	903,29	836.593,29	836.588,98	4,31	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.540,00	-	25.540,00	10.826,15	14.713,85	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.455.290,00	222.338,00	13.677.628,00	13.236.573,73	370.509,19	70.545,08
6. INVERSIONES REALES	64.628.800,00	-	64.628.800,00	14.985.301,41	36.169.485,07	13.474.013,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	64.628.800,00	-	64.628.800,00	14.985.301,41	36.169.485,07	13.474.013,52
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.084.090,00	222.338,00	78.306.428,00	28.221.875,14	36.539.994,26	13.544.558,60
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.640,00	-	21.640,00	21.600,00	40,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.900.330,00	-	3.900.330,00	3.900.328,15	1,85	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.921.970,00	-	3.921.970,00	3.921.928,15	41,85	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	82.006.060,00	222.338,00	82.228.398,00	32.143.803,29	36.540.036,11	13.544.558,60

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE CANCELAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.250.332,50	29.419,16	4.220.913,34	2.086.604,04	37,22	2.134.272,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.181.600,00	-	7.181.600,00	7.181.600,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	198.367,07	321,69	198.045,38	176.868,64	-	21.176,74
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.630.299,57	29.740,85	11.600.558,72	9.445.072,68	37,22	2.155.448,82
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.592.185,49	-	12.592.185,49	7.902.626,19	-	4.689.559,30
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.592.185,49	-	12.592.185,49	7.902.626,19	-	4.689.559,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	24.222.485,06	29.740,85	24.192.744,21	17.347.698,87	37,22	6.845.008,12
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.913,56	-	20.913,56	20.913,56	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.913,56	-	20.913,56	20.913,56	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	24.243.398,62	29.740,85	24.213.657,77	17.368.612,43	37,22	6.845.008,12

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	5.650.000,00	5.193.487,21
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	649.674,35	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	5.650.000,00	5.193.487,21
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	649.674,35			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	1.045,00
- GASTOS COMERCIALES NETOS	1.600.000,00	564.817,89			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	4.050.000,00	3.980.039,97	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	5.650.000,00	5.194.532,21	TOTAL	5.650.000,00	5.194.532,21

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	24.192.706,99	28.221.875,14	-4.029.168,15
2. (+) Operaciones con activos financieros	20.913,56	21.600,00	-686,44
3. (+) Operaciones comerciales	5.199.568,84	1.219.528,87	3.980.039,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	29.413.189,39	29.463.004,01	-49.814,62
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	3.900.328,15	-3.900.328,15
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-3.950.142,77

19625 *ORDEN MAM/3783/2004, de 26 octubre, por la que se amplía la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente.*

Los ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente fueron creados mediante la Orden de 9 de julio de 1998, que fue modificada por la de 14 de diciembre de 1999, habiendo sido ambas disposiciones derogadas por la Orden de 11 de febrero de 2003 por la que se regulan los Ficheros Automatizados de Datos de Carácter Personal del Ministerio de Medio Ambiente.

Por medio de la presente Orden se crean nuevos ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente, como consecuencia de la ejecución del Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002, capítulo XIX, apartado c) «Plan de pensiones».

Asimismo, la Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia dispone la publicación de la Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Control del Plan de Pensiones

de la Administración General del Estado sobre incorporación de los partícipes a dicho Plan.

Por todo ello, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, que establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas, solo podrá hacerse por medio de disposición general, previo informe de la Comisión Ministerial de Informática, dispongo:

Primero.—Se amplía el anexo de la Orden de 11 de febrero de 2003 por la que se regulan los Ficheros Automatizados de Datos de Carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente, incorporándose trece nuevos ficheros cuya denominación y características se recogen en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ